

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.123

Tres ediciones

Madrid, Lunes 10 de Abril de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## PROBLEMAS MILITARES

### Los servicios sanitarios

Continúa siendo un problema sin solución, lo referente a los servicios sanitarios en el Ejército; problema que, como venimos repitiendo desde hace mucho tiempo, hay que solucionar pronto y bien.

En la Alta Cámara volvió a tratarse el último día de sesión de este interesante tema.

Refiriéndose al Cuerpo de Sanidad, dijo el Sr. Gil Casares lo siguiente:

«Y hoy ocurre que si hay una convocatoria para 100 plazas o 150, se presentan 25 muchachos, de los que son aprobados 5 ó 10; de este asunto tan grave he hablado en la Cámara repetidas veces; hice notar que ello depende, primero, de que los médicos de Sanidad Militar no deben ingresar en el Ejército como tenientes, sino como capitanes, porque de otra manera la carrera no ofrece para ellos porvenir; además de que, no ahora, en tiempo de guerra, sino en tiempo de paz, la paz relativa que se disfruta en Marruecos, los médicos militares tienen que estar en África siete o nueve años, mientras que los demás Cuerpos del Ejército están tres o cuatro años, siempre la mitad ó menos.

Y a consecuencia de todo eso se está dando el espectáculo doloroso que je jefes dignísimos y competentes de Sanidad Militar están pidiendo la licencia absoluta, de suerte que hay el riesgo actual de que se retiren los mejores, los que merecen la confianza plena del Ejército, y de que éste se vea privado de aquellos facultativos en quienes más confía.»

El ministro de la Guerra, contestando al anterior extremo del discurso del Sr. Gil Casares, dijo:

«Reconozco, desde luego, ese estado del Cuerpo de Sanidad Militar, y veo con disgusto que un Cuerpo tan distinguido, que ocupa, como antes dije, en la Península y fuera de ella el primer lugar, puede llegar a desaparecer. Realmente, recién salidos de la Academia de Sanidad Militar, donde ahora están seis meses los que ingresan por oposición, el llevarlos a África y que estén allí ocho años, supone cortarles todo aliento para el estudio y privarles de adquirir clientela particular para poder sumar lo que les produzca a los escasos recursos con que el Estado, por desgracia, dota a sus servidores. Es sensible que, los que se encuentran en primera línea, los jefes, que tienen ya su clientela y un nombre en su profesión, vayan allí durante varios años. Yo me preocuparé de ver el medio de corregir esto.»

El ilustre general Weyler intervino en el debate para explicar cómo siendo jefe del Estado Mayor Central, trabajó para la reorganización del Cuerpo de Sanidad, reorganización que está en proyecto, que ha sido declarada de urgencia y a pesar de ello duerme sobre las mesas, o va lentamente de acá para allá, siguiendo todo el laberíntico trámite de nuestra burocracia.

Se refirió también al Cuerpo de Practicantes, diciendo:

«En cuanto a ese Cuerpo de Practicantes, que está incluido en el proyecto de Sanidad

militar, siempre he creído que debía dársele un gran incremento, sobre todo viendo los buenos resultados que ha dado en la Marina. Pero los ministros de la Guerra se han preocupado poco del Cuerpo de Sanidad Militar, que, naturalmente, es el que tiene que atender a la curación de los enfermos y heridos, y a un soldado que ingresa en el servicio lo menos que se le puede prometer es curarle si cae enfermo o herido. Así es que yo rogaría al señor ministro de la Guerra que no fuesen vanas sus palabras y que se ocupase de ese expediente, que lo estudiase y aprobase en esa forma o en otra, porque con sólo traer un proyecto de reorganización, creo que podría conseguirse.»

Precisamente hace cinco o seis días pedíamos al ministro de la Guerra, desde estas columnas, que diese entrada en el Cuerpo de Practicantes a los sesenta y tantos aprobados que existen en expectación de ocupar las vacantes que se produzcan, y pedíamos esto porque los 100 practicantes de que hoy se compone el nuevo Cuerpo, son insuficientes para las necesidades sanitarias que deben cubrir.

Cada médico que presta servicio en unidad combatiente, debe tener como auxiliar un practicante, no ya en campaña, sino en guarnición. Por consiguiente, al Cuerpo de Practicantes—como con toda su autoridad ha dicho el general Weyler—, debe dársele un gran incremento, sobre todo conociendo los buenos resultados que da en la Marina.

Su plantilla actual es muy reducida: cien practicantes la forman, y, por lo pronto, debe ser aumentada con los sesenta y tantos que existen aprobados y en expectación de vacante. Así lo hemos pedido varias veces y lo reiteramos hoy, después de sentir apoyados nuestros argumentos con los que se expusieron el viernes en el Senado.

### Circulares de Guerra

#### Convocatorias

No habiéndose cubierto las plazas de mecánicos y conductores automovilistas para el curso reglamentario del corriente año, anunciado por Real orden-circular de 17 de febrero último es dispone que se amplíe el plazo de admisión de instancias para la misma convocatoria hasta el día 1 de junio próximo, debiendo reunir los solicitantes las condiciones señaladas en la expresada disposición y remitiendo sus instancias en la forma que la misma determina.

#### Atribuciones

Se dispone que los jefes de Equipos quirúrgicos puedan designar, como ayudantes de mano y anestésistas de los suyos respectivos, a los médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, no destinados de plantilla en unidades expedicionarias, ya incorporadas al Ejército de África, o de reserva en la Península, quedando en este sentido ampliada la Real orden circular de 14 de septiembre último.

#### Ascensos

Ascenden al empleo de suboficial los sargentos de Infantería D. Francisco Castillo Rodríguez, del regimiento de la Corona; don Francisco Crespo de Saiz, del de África; don José Rosas Pérez, del de Aragón, y D. Juan Hidalgo Pérez, del de Toledo, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos, continuando en los mismos destinos que hoy sirven hasta el definitivo que se les asigne.

## COMENTARIOS

### La visita del Sr. Unamuno

#### Una explicación de D. Miguel

Desde las columnas de «El Liberal», el señor Unamuno sale al encuentro de los comentarios que su reciente visita ha provocado.

Transcribimos, para información de nuestros lectores, algunos párrafos del interesante artículo:

«Debo una explicación a mis compatriotas, a mi Patria, de mi entrevista con el jefe del Estado.

Yo que dije en el Ateneo que hablaba, sobre todo para «él», para que el Rey se enterara, no podía, sin nota de cobarde, dejar de acudir a una entrevista en que Don Alfonso quería enterarse directa e individualmente de los cargos que contra su actuación hice. Porque en el Ateneo, como me dijo muy bien él, aun siendo socio—el núm. 7.777 por cierto—no podía defenderse.

Hace seis años y medio, a primeros de noviembre de 1915, pedí a Palacio día y hora en que acudir a una entrevista a que de palabra me había invitado en el mes de septiembre de aquel mismo año, el Rey al encontrarnos en Guernica. Después no he vuelto a repetir aquella petición, y para esta llamada sólo como pretexto pudo tomársela, ya que en tan largo espacio de tiempo debía haber prescrito.

Las circunstancias en que se me ha llamado, de la manera como se ha conducido ese acto son tan características de nuestra vida política, que pudiera servir de lección el comentario sereno y objetivamente, sin ardid ni insidias ni artimañas.

Necesito explicar como solventado un pleito puramente individual—y no digo personal, porque no es lo mismo—, quedo más desembarazado y libre para continuar mi campaña de carácter general y objetivo, la misma campaña contra el despotismo gubernamental y contra el régimen de clandestinidad y de irresponsabilidad, en que vengo empeñado. Esto nos conviene a todos los españoles. Y si como, por desgracia que nadie debe desear, mis censuras tienen que volver a recaer sobre el más alto Poder, nadie podrá decir que me mueva un agravio individual. Que ni por quedar deshecho éste me obligo a cerrar mi boca de «censor» público ni por aparecer que no se me ha ganado ni sometido he de arrear sin tino en mis censuras.

No es cosa ahora y aquí de explicar al detalle el proceso de esa entrevista histórica entre el Rey y yo, testigo el señor conde de Romanones, que a modo de notario me le figuro allí, ni de la impresión que de allí saca yo—aunque interesa más al país la que en el Rey hiciera lo que oyó salir del corte de mis labios—; pero creo deber dar esa explicación.

De todo lo demás de mi conducta pasada, transparentísima siempre, responderá mi conducta futura. Y en todo caso, en mis artículos sucesivos, iré desarrollando la enseñanza que de mi visita al Rey saqué. Lo que sí puedo anticipar es que en este mi último viaje a la Villa y Corte apenas si se ha podido corregir el que llaman mi pesimismo, ni aun con cierto albor de liberalismo, que raya en lo más remoto del horizonte.—Miguel de Unamuno.

### Un juicio del «Diario Universal»

Continúa siendo objeto de vivos comentarios la visita a Palacio del ilustre ex rector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno.

Por nuestra parte, creemos que se ha atribuido una significación de que carece, y como consecuencia de esto, una importancia desmedida al acto de que el insigne maestro

haya acudido al Regio Alcázar, teniendo el honor de ser recibido por el Soberano.

En esta parte, estamos conformes con lo que ayer dice en un notable artículo que publica en «El Imparcial» el ilustre escritor don Manuel Bueno. En este artículo se atribuye la iniciativa para facilitar el acceso del señor Unamuno a Palacio al presidente del Consejo, Sr. Sánchez Guerra, afirmación que, desde luego, compartimos.

«Las palabras del señor presidente del Consejo—dice el articulista—, privan de todo valor a la oficiosa mediación del señor conde de Romanones «La cosa—ha venido a decir el Sr. Sánchez Guerra con elegante zumbido—carece de importancia. El Sr. Unamuno, que ya había conferenciado el verano último con Su Majestad, tenía solicitada una audiencia, y como estaba disgustado porque no le había sido concedida, el conde de Romanones ha aprovechado la coyuntura de ser el presidente del Ateneo para acompañar al ilustre profesor al Regio Alcázar.»

Una cosa, sin embargo, tenemos que rectificar en esta explicación atribuida al señor Sánchez Guerra, y es la manifestación de que el conde de Romanones acompañó al Sr. Unamuno como presidente del Ateneo. Esto, dicho así, se presta a la interpretación de que al realizar ese acto el conde de Romanones cumplía un acuerdo de la Junta Directiva de la docta casa.

Y como eso no ha ocurrido, conviene establecer la debida distinción, poniendo las cosas en su punto. El conde de Romanones no realizaba acto alguno propio del presidente del Ateneo al acompañar al Sr. Unamuno, explicándose fácilmente la pequeña confusión producida por el hecho de ser el conde de Romanones, presidente, en efecto, del Ateneo, y que, mientras tenga esa presidencia, claro es que no puede separarla de su personalidad.

Pero lo cierto es que en el caso a que aludimos realizaba un acto individual que no implicaba mandato alguno ni cumplimiento de acuerdo de la Junta del Ateneo.

E insistimos de nuevo en que se ha dado alcance exagerado a la visita a Palacio—que nosotros estimamos suceso muy grato—del Sr. Unamuno.

### Una opinión de «El Debate»

«Nada ha ganado la Monarquía con esta visita, ni menos con el escándalo que de ella se sigue. Muy al contrario, los que coreaban las estridencias de Unamuno se han exacerbadado y vuelven a armar barullo. El único resultado de la hazaña concebida, según opinión oficial, por el señor Sánchez Guerra, y ejecutada por el conde de Romanones, ha sido poner de actualidad a un hombre totalmente desprestigiado y levantarle un pequeño pedestal, desde el cual podrá hacer en América con más resonancia su propaganda disolvente, negativa y difamadora de la raza.»

### Suboficiales y sargentos

Mañana publicará el «Diario Oficial» el programa de las materias de que han de ser examinados para su ascenso al empleo de alférez los sargentos y suboficiales de la Guardia civil.

Se desestima instancia promovida por el sargento de Infantería D. Antonio Granados Santos, que solicita rectificación de ingreso como escribiente provisional en el Cuerpo Auxiliar de Intervención militar del de igual clase D. José España.

Se nombra celador de obras militares de Ingenieros al suboficial D. Francisco Moya Aguilar.

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio al suboficial de Infantería don Daniel Pérez Manzano, y a los sargentos don José Martínez Izquierdo, D. Francisco Martí-

nez Gómez, D. Leandro Perea González, don Antonio Pérez San Pedro, D. Armando Martínez Moreno, D. Juan Vallejo Corrales y don Pedro Vidal; al suboficial de Caballería don Enrique Oliva, y a los sargentos de esta Arma D. Bonifacio Gallego y D. Nicolás Lozano Cuevas.

## NOMBRAMIENTO DE JUECES

### Las responsabilidades

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha de antayer, se ha dispuesto que los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasen en comisión a las órdenes del Alto Comisario para desempeñar las funciones de jueces y secretarios de causas en los procedimientos que se les ordenen, de los derivados de los expedientes instruidos por el general de división D. Juan Picasso González, con motivo de los sucesos acaecidos en el mes de julio último en el territorio de Melilla.

Relación que se cita.—Coronel juez, don Maximiliano de la Dehesa López, del regimiento La Victoria.

Capitán secretario, D. Eli Tella Cantos, del regimiento Toledo.

Coronel juez, D. Domingo Batet Mestre, del regimiento Valladolid.

Capitán secretario, D. José Bonet Miñón, del mismo.

### Disposiciones oficiales

Matrimonios.—Concédense Reales licencias para contraer matrimonio al comandante de Infantería D. Rafael Gómez del Vallé y al capitán D. Manuel Martín.

Destinos.—Se nombran vocales de la Junta facultativa de Infantería a los coroneles de dicha Arma D. José Gobar y D. Francisco Zubillaga, y vocal de la Comisión de táctica al coronel de Infantería D. Francisco Zubillaga.

Queda de reemplazo por enfermo el teniente de Infantería D. José Casaus y el teniente de Ingenieros D. Manuel Arias.

Reserva.—Pasan a estas intenciones los capitanes de Infantería (E. R.) D. Mariano Verdú y don Plácido García.

Vuelve al servicio activo el capitán de Infantería D. César David y Sal.

Licencias.—Se concede licencia por enfermo a los capitanes médicos D. Eugenio Ruiz, D. Eusebio Torrecilla y D. José María Serratesa.

Concurso.—Se anuncia a concurso una plaza de capitán profesor en comisión que existe en la Academia de Artillería.

Retiro.—Pasa a situación de retirado el coronel de Caballería en situación de reserva D. Juan Robles.

Título.—Se dispone que en la documentación oficial del capitán de Infantería D. Luis Gómez de Villavedón Santos se haga constar el título de vizconde de Termens.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre, el número 436, del

## Sección de consultas

S. P. X. BURGOS.—Recibimos su carta y queda hecho el cambio de dirección en la forma que dice. El aspirante que interesa no figura, hasta la fecha, anotado en escala.

S. R. P. BOIRO.—En los preceptos del artículo 6.º de las obligaciones del soldado de las Ordenanzas del Ejército, están comprendidos los extremos de la consulta que nos hace. Con respecto a la segunda, depende, más que nada, de las circunstancias que concurren en el servicio confiado al puesto.

A. C. G. RAS-MEDUA. MELILLA.—Recibimos su carta, y convendría nos manifestase si el aspirante que nos interesa ha servido en filas, para poderle informar del número que hace y escala en que está anotado.

R. M. CEUTA.—Las propuestas de retiro con arreglo a lo que determina la Real orden de 14 de enero de 1904, cuando son por edad deben ser cursadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos, totalizada la primera por fin del mes en que aquella edad se cumpla, dos meses antes de la fecha en que los interesados cumplan la edad reglamentaria para el retiro forzoso.

F. P. M. DENIA.—Recibimos su carta y con mucho gusto le contestaremos por correo sobre los extremos que en la misma nos interesa.

P. H. F. BARCELONA.—Para la Comandancia de Logroño hace usted el número 1 en el turno preferente; y Francisco González el 6 en el turno general para la de Marruecos.

P. D. L. SANTA COMBA.—Aparte de lo legislado en el Cuerpo por la circular que cita, no hay otra cosa que lo que previene el Reglamento táctico de Infantería.

Las armas, al no sacarse en ningún tiempo del domicilio, están exentas de la guía de pertenencia creada por el Real decreto de 15 de septiembre de 1920.

X. X. X. MAHON.—En el art. 284 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se dispone que se participará al juez o al fiscal la práctica de diligencias inmediatamente que se tenga conocimiento o denuncia de un delito público o se haya recibido requerimiento para intervenir en un delito privado, siempre que pueda verificarse sin cesar en las citadas diligencias de persecución, que deberán entregarse a la autoridad judicial o fiscal dentro de las veinticuatro horas, salvo caso de fuerza mayor, con arreglo a lo dispuesto en el 295. Suponemos encontrará aclarados los extremos de su consulta.

T. R. P. BILBAO.—El aspirante que interesa se encuentra anotado en la Escala condicional por tener la estatura reglamentaria en la Guardia civil.

P. O. M. TETUAN.—Si como dice tiene más de dos hechos de armas, es conveniente

promueva instancia cursada por conducto del jefe de su Cuerpo, haciendo constar tal requisito, y entonces adelantará mucho para el ingreso en el Instituto.

DE UN SUSCRIPTOR. ORENSE.—La regla segunda de la Real orden de 3 de julio de 1906, previene que cuando se ordene la asistencia de fuerza armada al acto de la misa, debe estimarse como obligatorio, y que sólo dejarán de considerarse como actos del servicio la asistencia a los rezos que puedan verificarse dentro de los cuarteles, la confesión o comunión; entendiéndose que estos preceptos son extensivos lo mismo a los jefes y oficiales que a los individuos y clases de tropa; debiendo estimarse como desobediencia en acto del servicio la resistencia a concurrir a los actos religiosos no exceptuados, corrigiéndose, con la seriedad que merezca, las incorrecciones que en los mismos se cometan por cualquiera de los individuos que a ellos concurren. Posteriormente, por otra Real orden de 25 de enero de 1913, se aclaró la anterior en el sentido de que todos aquellos que en sus hojas de servicios o filiaciones conste que no profesen la religión católica apostólica romana, quedarán exceptuados de asistir, en los días festivos, al acto de la misa, concurriendo a ella los católicos en la forma que se determine por sus jefes.

P. U. S. LARACHE.—El aspirante que nos interesa figura anotado en la escala de

soldados con el número 1.165 para ingreso en la Guardia civil.

R. P. M. CACERES.—Los caballeros de San Fernando, con arreglo a los preceptos del Reglamento de esta Orden y Real decreto de 5 de julio de 1920, aun retirados, conservan los mismos derechos que los de su empleo en activo para uso de licencia de caza y pesca.

O. S. T. MELILLA.—Para la Comandancia que dice no figura usted anotado en el turno preferente; díganos fecha en que lo solicitó y nuevamente le informaremos. El turno está determinado en la circular de septiembre último y también la proporcionalidad.

A. C. S. SEVILLA.—La consulta que hace está comprendida en los extremos de la regla 6.ª de la circular de 3 de julio de 1906, la cual previene que queda absolutamente prohibido el ostentar, individual ni colectivamente, sobre el uniforme distintivo alguno que no esté autorizado por los reglamentos o disposiciones emanadas del Ministerio de la Guerra, cuando asistan los militares de cualquier clase a actos religiosos, bien sea por nombramiento oficial, bien voluntariamente, aun cuando guarden relación tales distintivos con la solemnidad a que concurren.

B. G. P. ALICANTE.—El aspirante que interesa no figura anotado hasta la fecha en ninguna escala; díganos fecha aproximada en que lo solicitó y Comandancia de la Guardia

civil por donde cursó sus documentos, para informarle nuevamente. Desde luego, se encuentra usted en condiciones de solicitar cambio de destino.

T. M. O. BARCELONA.—Si reduce el tiempo de servicio que dice, con abonos de campaña, le corresponde, con arreglo a la nueva ley de retiros, el 65 por 100 del haber que actualmente disfruta.

El impuesto de utilidades varía con la pensión de retiro. El que a usted le corresponde es el 13 por 100, percibiendo, por tanto, líquido, 1.663 pesetas anuales, y 138,60 mensuales. Desde luego, el derecho a esta pensión es por razón de haber cumplido la edad máxima reglamentaria para el retiro forzoso.

## Carabineros

Servicios.—Comandancia de Huelva: Por el carabnero Lorenzo Piza Duero y otro más de su clase se realizó en la capital la aprehensión de 1,250 kilogramos de tabaco nacional y un reo; y por el carabnero Robustiano Ibáñez Jiménez y otro más se llevó a cabo en la misma capital la aprehensión de 2,500 kilogramos de igual género y un reo.

Idem de Zamora: Por el carabnero Sebastián Yebra Domínguez se llevó a cabo en el puesto de Santa Ana la aprehensión de una cabeza vacuno, y por el carabnero Emiliano Ajate Sánchez y otro más de su clase se verificó en el puesto de Latedo la aprehensión tres de cabezas de ganado vacuno.

ESPAÑA EN AFRICA

Crónica de Barcelona

CONCENTRACION DEMOCRATICA

Ocupación de Dar Quebdani

Parte oficial

Anteanoche fué facilitado el siguiente: «El Alto Comisario de España en Marruecos, desde Melilla, a las ocho de la noche, comunica lo siguiente:

En Tetuán, Ceuta y Larache, sin novedad.

La plaza de Alhucemas ha sido débilmente cañoneada, sin novedad en el personal y muy ligeros desperfectos en las obras de su fortificación, que han sido reparados.

El comandante militar del Peñón comunicó que la noche pasó tranquila; pero que durante el día el enemigo ha cañoneado intensamente la isla, sin producir desperfectos de consideración. Barcos de guerra contribuyen a su defensa.

En Melilla se ha verificado hoy una operación sobre Dar Quebdani, tomando además, para seguridad del camino a este punto, un puesto de la Meseta del Draa, la casa de Hach el Derini y la loma de Metmar. Estos dos últimos puestos fueron ocupados ya a las seis y media por la vanguardia indígena de la brigada de Kandussi. El Draa ha sido tomado por la brigada de Bugardain, a las ocho de la mañana, y media hora más tarde se alcanzaba Dar Quebdani, principal objetivo de la jornada. El enemigo opuso desde el primer momento alguna resistencia, no fuerte, puesto que no la ofrecía grandes núcleos; pero sí tenaz, como lo prueba el hecho de haber dejado 10 muertos en nuestro poder: cinco recogidos por el batallón de la Corona que tomó el Draa, y otros cinco que se defendieron en Dar Quebdani hasta el último momento, recogidos con ellos sus armamentos. La brigada de Drius, apoyada en la posición de Ambar, con toda su artillería ligera y de montaña y parte de la Infantería del Norte de esta posición, cubrió perfectamente el flanco izquierdo de la línea, por el cual hubiera podido acudir al lugar del combate la harca enemiga concentrada en Beni-Ulixec.

Este combate, del que se esperan grandes resultados, nos ha costado, sin embargo, pocas bajas, debido, no solamente a que el enemigo fuere menos numeroso que en otras ocasiones, sino por el acertado despliegue y colocación de las tropas, mereciendo singular mención el batallón de la Corona, que una vez más ha demostrado muy levantado espíritu, perfecta instrucción y gran soltura de maniobra. El repliegue de fuerzas comenzó próximamente a la una, y aunque el enemigo trató de reaccionar, como de ordinario, sobre todo el frente a la unión de las brigadas de Kandussi y Drius, muy especialmente contra la derecha de ésta; fué contenido por la barrera de fuego interpuesta por nuestras baterías, y las fuerzas pudieron replegarse sin gran dificultad al abrigo de las posiciones tomadas en el día de hoy y en los anteriores. Las tropas que han tomado parte en la operación han sido mandadas por el general Sanjurjo.

Los cañoneros «María de Molina» y «Recalde» cooperaron a la ocupación de Dar Quebdani, bombardeando los poblados de Taseguir, Tixerar y Fuxaten y Medeen, camino de Timayart y Alceza Roja.

Considero que se ha dado un paso muy importante y decisivo para la ocupación de la cabila de Beni-Said, en cuyo centro más importante, Dar Quebdani, nos encontramos ya.

Espero grandes resultados políticos, que permitirán pronto la ocupación del Monte Mauro, importante macizo de montaña, que considero de tanta importancia para la seguridad de la provincia de Guclaya como la tiene el Gurugú para la ciudad de Melilla.

Salgo esta noche para Tetuán.»

BARCELONA 7.—El fiscal de Su Majestad ha remitido al Juzgado un oficio de la Mancomunidad, en el que se denuncia la malversación de unas 80.000 pesetas de la Pagaduría de la sección de Obras públicas de dicho organismo, malversación cometida hace unos dos años. Parece que en el oficio se inculpa a un empleado que ha fallecido esta noche pasada, y al cual no pudo recibírsele declaración ayer tarde precisamente por la gravedad de su estado.

BARCELONA 7.—En la calle de San Jacinto fué agredido el obrero tintorero Juan Torredell por unos desconocidos, que le causaron una contusión en un ojo, dejándole sin sentido y arrebatándole una pistola que llevaba. Torredell ha declarado que hace unos días le salieron al encuentro varios sujetos que, pistola en mano, le conminaron a que se diese de baja en el Sindicato libre, pues de lo contrario, tendría que sentir.

BARCELONA 8.—En la sesión celebrada por el Centro Catalán de la Liga Española contra el duelo, se hizo constar en acta la satisfacción con que había visto el hecho de que durante el año 1921 no haya habido duelo alguno en la región.

BARCELONA 7.—Ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital se ha presentado por la Sociedad Nueva Plaza de Toros de Barcelona, propietaria de Las Arenas, y por la propietaria de la plaza de toros Monumental, demanda de desahucio contra la Sociedad arrendataria de dichas plazas.

Propaganda soviética

WASHINGTON 8.—El periódico «Chicago Tribune» dice que el Sr. Denby, secretario de Estado en el Ministerio de Marina, ha hecho público que ha sido descubierto un complot, fomentado por extranjeros, cuyo objeto era realizar propaganda soviética entre la Marina americana.

El Sr. Denby añadió que se procederá severamente contra todos los afiliados a esa organización comunista, y que tiene fe y confianza en la lealtad de la Marina americana.

Merecido homenaje

Mañana, función en el Real

El martes 11 de abril, a las tres y media de la tarde, se celebrará en el teatro Real una función de homenaje en honor de los insignes artistas.

El programa de la representación, en la que estarán incluidos artistas de todas las compañías que actúan en Madrid, se publicará oportunamente.

Para realizar el espectáculo, y como adhesión al homenaje, la primera actriz Carmen Oliver Cobria, que actúa con su compañía en el teatro de Alicante, vendrá ex profeso a Madrid, y representará, con los artistas de la compañía de la Princesa, el tercer acto de la famosa comedia española «La niña boba».

La Orquesta Sinfónica de Madrid, formada por insignes artistas y dirigida por el ilustre maestro Arbós, se ha apresurado gallardamente a ofrecer su brillante concurso para la función de gala, encargándose por sí misma, y a nombre de todos sus compañeros, de la parte musical del espectáculo.

En la función tomará parte, dando una audición de concierto, con el siguiente programa:

- A. Intermedio de «Goyescas».
B. «Triana». —Albéniz-Arbós.
C. «Maestros cantores». —Preludio de la danza de los aprendices. Cortejo de las corporaciones. —Wagner.

Director, maestro Arbós. La Orquesta Sinfónica se ha ofrecido galantemente a tocar la parte de orquesta en la representación del segundo acto de la opereta española «Los pápiros», que representará la compañía de Apolo, con el concurso de los artistas de los otros teatros líricos de Madrid.

Dirigirá la representación el maestro Pablo Luna. En la representación de «Los pápiros» bailará una danza Antonia Mercé, la Argentina. Sus Majestades y Altezas, que están invitadas, asistirán a la solemne función del Real.

De Palacio

Su Majestad el Rey recibió por la mañana al alcalde de Madrid, conde del Valle de Suchil, que le presentó a los diez tenientes de alcalde.

También recibió el Monarca a una Comisión de las Obras del Puerto de Huelva, al frente de la cual iba el presidente de la Junta D. Tomás Domínguez Ortiz, y de la que formaban parte el ingeniero D. Francisco Montenegro, los vocales D. Guillermo Dueros y D. José Sánchez Mora, y el secretario contador don Guillermo García.

Los comisionados pidieron al Monarca su apoyo para negociar un empréstito de tres millones y medio de pesetas con el Banco de España y para que en los Presupuestos se mantenga el proyecto del anterior ministro de emitir un empréstito especial encaminado a anticipar a los principales puertos de España, con carácter reintegrable, las cantidades que necesitan para ejecutar los planes y obras que tengan aprobados.

El Soberano escuchó muy atentamente a los comisionados, y demostró conocer admirablemente todo lo relacionado con el puerto de Huelva.

Su Alteza el Príncipe de Asturias, acompañado de su profesor Sr. Fonte, pasó por la mañana por la Casa de Campo.

A las doce y media, de regreso en Palacio, recibió al general Saro, que le presentó al nuevo coronel del regimiento del Rey, D. José Gobart.

El lunes próximo, Su Alteza el Príncipe, acudirá al cuartel donde se alojan dichas fuerzas, de las que, como se sabe, forma parte como cabo, para asistir a la presentación del nuevo jefe al regimiento, que hará el antiguo coronel, Sr. Saro.

Un proyecto de ley

El impuesto sobre el azúcar

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto de ley modificando el reglamento sobre la tributación de los azúcares.

Se señala el tributo de 45 pesetas, que se comenzarán a cobrar desde el momento en que el proyecto se lea en las Cortes.

Si a los diez meses no hubiera sido aprobado el proyecto por el Parlamento, se reintegrarán las cantidades percibidas.

Discurso del Sr. García Prieto

En el salón de sesiones del Senado tuvo lugar el sábado a mediodía la anunciada reunión de las izquierdas liberales.

Desde antes de las doce, tanto las tribunas de orden como la de Prensa estaban totalmente abarrotadas.

Los Sres. Alba, Villanueva, Alvarez (don Melquiades), Gasset (D. Rafael), Alcalá Zamora (D. Niceto), ocuparon indistintamente los escaños.

El marqués de Alhucemas, desde su escaño, comienza su discurso a las doce y diez.

Las primeras palabras son para dar gracias a los reunidos por haberle designado jefe de la concentración liberal que ha de dirigir la propaganda de sus ideales.

Considera que estamos en un momento histórico importantísimo, en que, terminada la guerra mundial, vuelve a brillar la luz de la Libertad.

Por el régimen de excepción en que hemos vivido durante tres años, parecía adormecido el espíritu liberal. Esto es debido en gran parte a nuestra desorganización y nuestras rencillas, y esto es preciso que desaparezca para que brille en lo sucesivo el espíritu democrático latente en España.

Los Gobiernos heterogéneos no han sido estables, aunque pueden ser útiles para determinada obra de Gobierno.

La concentración de izquierdas seguramente cumplirá con su cometido, por el deseo que todos tenemos de la unidad de criterio, como único medio seguro de llegar al fin propuesto.

Alude a D. Amós Salvador, a cuya tenacidad se debe la concentración realizada.

«Tengo la conciencia tranquila—dice—de haber hecho cuanto pude para que no faltara aquí un importante elemento liberal, que, a pesar de ello, no se encuentra entre nosotros; pero son de tal importancia los problemas a resolver, que la opinión de ese apartado sector liberal no prevalecerá. (Rumores.)

Marruecos, Hacienda, reforma constitucional, son problemas de actualidad. Este último no debe asustar, pues es problema que van resolviendo los grandes pueblos, en los que los más conservadores son aún más liberales que las izquierdas españolas.

Tenemos la obligación de ir a esa reforma. No se propone un programa de adaptación. Se han concretado los puntos de la concentración liberal gubernamental. A los que por primera vez vienen a la Monarquía, les diré que contraigo el compromiso de honor de mi vida pública; con ellos caeré o me levantaré, pero no los abandonaré nunca. (Aplausos.)

En mi política no habrá sorpresas. Se gobernará con la libertad y con la autoridad. Nos proponemos ennoblecir el régimen parlamentario, el que actuará en épocas fijas; siendo necesario democratizar el Senado para que tenga representación en él otros elementos, hoy alejados; a la suspensión de garantías no se irá por Real decreto, pues deben acordarla las Cortes.

La libertad de conciencia se impone, sin que esto deba asustar, puesto que la inmensa mayoría de España es católica.

Hay que sostener la supremacía del Poder civil, porque sin él no se puede gobernar.

Marruecos.—Es el más grande problema que hoy nos ocupa, porque llega a todos los hogares.

Y sobre esto hay también unanimidad en su apreciación. Recuerda la frase inglesa de que el tiempo es oro; esto es lo que hay que decir al Gobierno respecto al problema.

Alude al carácter reservado de los acuerdos del Gobierno sobre este punto, que respeta; e igualmente a los discursos que en el Congreso y en el Senado pronunciaron los Sres. Alvarez (D. Melquiades), Alcalá Zamora y él; discursos en los que hubo unanimidad de criterio en su apreciación.

En el orden internacional hay compromisos que cumplir. Y es preciso obrar en forma que no suscite suspicacias.

Hay que limitar nuestra acción en África una vez a salvo el honor del Ejército, para ir lealmente a la implantación del Protectorado que nos fué encomendado por el Tratado de 1912.

Debe, sí, haber allí fuerzas peninsulares, pero no en forma que consuman las energías de nuestra juventud. (Aplausos, distinguiéndose el general Weyler.)

De la implantación del Protectorado se debe encargar a un hombre civil, para dar la sensación a los moros de que no vamos en son de conquista.

Hacienda.—Se impone una severa, pero razonable, reorganización de la Hacienda, exigiendo responsabilidades a los ordenadores de Pagos e incluso a los ministros en sus funciones; reducción de la burocracia, reforma de impuestos, creación de otros, basados en la proporcionalidad, reorganización de los Registros fiscales, etc., etc.

Problema social.—No nos asustan las grandes innovaciones sociales, pues aunque no somos partidarios del comunismo, sí lo somos de la sindicación, pero no forzosa, sino libre.

También somos partidarios de la Asociación de toda clase de elementos, pero a plena luz, esto es, sabiendo el Gobierno lo que se elabora, e igualmente se declara partidario del establecimiento por ley de la participación de los obreros en los beneficios, y también hay que ir a la gran reforma de la propiedad, estableciendo la pequeña propiedad a costa de la grande.

Hay que estar al tanto de las grandes reformas que en el mundo entero se están realizando, para que no quedemos retrasados.

Las medidas avanzadas en el orden social no es sólo una obra de justicia, sino de conveniencia, y por eso se han visto Inglaterra, Francia y otros grandes países, libres del comunismo y sindicalismo.

Hay que ir a la reconstrucción nacional. No hay que olvidar para ello los trabajos realizados por el Sr. Gasset; a las reformas que pretendemos se ha de llevar el espíritu democrático, y espera que en breve se llegue a la tranquilidad de los espíritus.

Tiene gran fe en la concentración y en su programa, para cuya confección hubo que hacer sacrificios inspirados en el patriotismo, y espera que a la sombra de la Monarquía de Don Alfonso XIII, encarnación de la libertad y de la democracia, al que envía su más firme adhesión. España se democratizará pacíficamente. (Aplausos.)

El discurso duró tres cuartos de hora, y los asistentes presentes y adheridos sumaron 172, entre senadores y diputados.

Opinión del conde de Romanones

El jefe del partido liberal, después de conocer exacta y detenidamente el discurso pronunciado anteaayer por el marqués de Alhucemas—en el acto de constituir la concentración democrática—, expresó su juicio y definió su actitud en los siguientes términos:

El marqués de Alhucemas ha manifestado en su discurso que tiene la conciencia tranquila de haber hecho todo lo posible para que en la reunión de hoy estuvieran presentes todos los liberales. Tiene razón mi ilustre amigo; en diversas ocasiones me han sido dirigidos requerimientos para que me sumara a la nueva coalición de las izquierdas. He meditado sobre ello; no he podido deferir a esos requerimientos, con harta pesar, y debo explicar las razones de esta negativa. Lo haré con la sobriedad que el instante me impone, sin perjuicio de que en otro momento las amplíe.

Soy resuelto partidario, y no he ocultado nunca esta convicción mía, de que cuanto antes se instaure en España una política resueltamente liberal. La considero necesaria para vencer las dificultades que a la marcha del país oponen problemas que están presentes en el pensamiento de todos; la imponente necesidad de restaurar la paz social, y claro es que, como consecuencia lógica, soy partidario de que se forme un instrumento capaz de realizar esta política liberal. Y puesto que ninguno de los grupos en que las izquierdas están distribuidas, ha mostrado la fuerza expansiva necesaria para absorber a los demás y erigirse por sí sólo en órgano de todas las izquierdas españolas, creo que esas diversas fuerzas liberales deben asociarse para crear aquel instrumento.

Estoy seguro de que hasta este término del razonamiento no hay discrepancia entre los diversos elementos liberales; la discrepancia comienza ahora.

Soy partidario de que esos grupos de izquierda se asocien orgánicamente por afinidad de ideas, por analogía de propósitos, por identidad de solución, no por el impulso de los humores y por los apremios de los instantes. Mas para que se agrupen por afinidad de ideas, lo primero es que cada grupo defina ante la opinión, en forma que quede grabado con caracteres inequívocos, qué es lo que cada grupo representa en el mundo político, en el orden de las ideas y hasta en el de los procedimientos de gobierno y en qué se separa de cada uno de los demás grupos, para borrar hasta el último vestigio de que esas diferencias no lo son exclusivamente de pensamiento.

Hay que definirse ante la opinión, además, para dar motivo a que la opinión misma se defina también; para que pueda advertirse en cada uno de los sectores en qué esa opinión se agrupa, cuál es la actitud y la intensidad de fuerzas sociales que están al lado de cada una de las fórmulas de gobierno o de cada una de las soluciones inmediatas ofrecidas a los problemas palpantes; porque sólo así se podrá constituir un programa de Gobierno que, reflejando exactamente las aspiraciones y tendencias de la opinión pública, tenga en ésta sólido apoyo, y, por tanto, condiciones de viabilidad.

Todo esto obligaba a que cada uno de los grupos políticos de izquierda hicieran antes

sus propagandas, y al término de éstas se pusieran en relación para ver cuáles eran las analogías que los juntaban, cuáles eran los propósitos en que, para su inmediata actuación, podían coincidir. Entonces se hubieran asociado orgánicamente con plena autoridad, realizando un acto que parecería expresión de la voluntad nacional, con tal energía dinámica, que no hubiera podido ponerse en tela de juicio el que inmediatamente debía serle entregado el Poder. Y en vez de esto se va a hacer, primero, la reunión; después, la propaganda; propaganda que tiene ya que ir condicionada por la necesidad de no descomponer la coalición. Es decir, sus rasgos más acusados, sus caracteres más enérgicos, sus expresiones más espontáneas van ya disminuidas por la preocupación de no hacer ni decir nada que, constituyendo un desentono, pueda poner en riesgo la unión. Y la conciencia liberal de España no se sentirá del todo satisfecha, y el error de procedimiento que señalo producirá sus consecuencias.

Estas son las razones fundamentales que, para ser leal con mi convencimiento, me han impedido acceder a la invitación de las izquierdas coaligadas. No nos separa ni el propósito ni el fin, nos separa la respectiva opinión sobre el mejor procedimiento para conseguirlos.

De haberse procedido como yo entiendo que debiera haberse hecho, habrían aparecido claramente constituidas dos fuerzas de izquierda, respondiendo a los dos matices fundamentales de la opinión nacional: una, templada, gubernamental, la izquierda que responde con exactitud al momento presente; otra, la izquierda radical, que antepona su visión del día de mañana a la del día que corre. Ambas asociadas, sin perder sus respectivas personalidades, se hubieran juntado en el Gobierno para realizar la obra sin mezclarse caóticamente, cooperando y predominando alternativamente, según las oscilaciones que a la opinión impulsara la marcha de la realidad misma.

Temo, sería injusto decir que espero, temo que los hechos me darán la razón; fervientemente deseo equivocarme yo, en homenaje a la causa liberal.

Para anticiparme a toda suspicacia quiero decir que, aun obligándome mis convicciones a esta actitud hoy, jamás seré obstáculo para la formación de ningún Gobierno liberal, como muchas veces he repetido y practicado; más aún: que cualquier Gobierno liberal que se forme, tendrá mis simpatías, mi aplauso y mi apoyo.

Para terminar. Las gentes enemigas de las ideas y de la política democrática, tal vez esperen que el tiempo vaya ahondando las discrepancias que hoy nos han impedido a todos los liberales juntarnos en un solo acto. Confío en que se equivocan y en que el curso de la vida parlamentaria lo demostrará. Sea cual fuere la actitud que respecto de la coalición observemos unos y otros, hay tantas afinidades de opinión, tantas identidades de pensamiento, tal coincidencia en principios fundamentales de doctrina, que será raro que en asuntos de verdadera importancia para el liberalismo discrepemos el marqués de Alhucemas, caudillo de la coalición, y yo, pero será más raro aún que se separen nuestros votos.

Otras noticias de Melilla

MELILLA 7.—El yate «Giralda», que conduce al Alto Comisario, no llegó a Melilla hasta las tres de la madrugada. Esperaban en el muelle todas las autoridades. Seguidamente fué al muelle el general Sanjurjo, quien confirió con el general Berenguer durante una hora.

El Alto Comisario pernoctó en el «Giralda». Frente a Peñón de la Gomera se detuvo el «Giralda» cuando venía a esta plaza, y pasó a bordo el almirante Aznar, que se hallaba en el «Alfonso XIII», conferenciando largo rato con el general Berenguer.

El «Giralda» reanudó después su marcha, sin detenerse frente a Alhucemas. Ni aquellas horas ni durante todo el día de ayer hostilizó el enemigo a Alhucemas.

Esta mañana, a primera hora, desembarcó el Alto Comisario, y acompañado del general Sanjurjo y del coronel de Estado Mayor, Despujols, visitó la posición de Tisingar, almorzando allí con el comandante general antes de regresar a la plaza.

Esta noche regresará el general Berenguer a Tetuán.

Ha llegado el remolcador «Cartagena», que tripulan marinos de la Armada y que ha sido armado con un cañón a proa.

No se conoce, como es natural, lo tratado en la conferencia que esta madrugada mantuvieron el Comisario Superior y el general Sanjurjo; pero, desde luego puede asegurarse que el primero se mostró muy satisfecho del éxito completo con que se ha proseguido el avance, y reiteró las instrucciones para las operaciones complementarias que, cercando el Monte Mauro, invaliden su valor estratégico y decidan la sumisión de los cabileños de Beni-Said.

Es, por lo tanto, seguro que, si el tiempo no vuelve a las andadas, prosiga el avance sin más intervalos que los indispensables para dar descanso a las tropas.

La operación de anteaayer fué muy completa. En ella, precediendo a la columna del general Cabanellas, actuaron cinco tanques con soldados de Infantería, mandados por el capitán Atienza y los sargentos Cardenal, García Carrillo e Hita.

El enemigo trató de acercarse a los tanques, los cuales dejaron que se acercasen las distancias, y abrieron entonces nutrido fuego con las

ametralladoras, viéndose caer a muchos moros muertos o heridos y dispersarse en fuga los restantes.

El general Cabanellas, comentando esta brillante intervención de los tanques de Infantería, decía hoy que la intervención de éstos le había permitido disponer en aquel momento de dos batallones.

Cerca de Tisingar, las tropas pudieron observar grandes cuevas que los moros habían construido en la roca viva para resguardarse de los bombardeos aéreos.

Nuestras bajas han sido pocas, casi todas de los Regulares y Policía indígena, que, con los legionarios, eran las fuerzas de choque.

La columna Berenguer fué la que encontró mayor resistencia.

Las fuerzas de Cabanellas sólo tuvieron dos bajas.

El enemigo fué menos numeroso que días pasados, y, según parece, pertenecía a la cabila de Beni-Said. Es también de notar que se vieron varios grupos en actitud pacífica.

Esta noche se han referido aquí noticias referentes a la situación de los oficiales y soldados prisioneros en la cabila de Beni Urriague.

Comunican los cautivos que se encuentran perfectamente bien de salud y excelentemente tratados, cobijándose en los mismos lugares en que se hallan las mujeres y niños de la familia de Abd-el-Krim.

Este garantiza el buen trato a los cautivos por parte de los moros.

El emisario ha dicho que el día de su salida vió al general Navarro y a varios oficiales.

Ha sido designado para mandar el regimiento de África el coronel D. Alfredo Coronel.

El general Sanjurjo ha felicitado al oficial de Telégrafos del Peñón de la Gomera D. Fulgencio Ojano.

El Círculo Mercantil español de Casablanca ha enviado a la Cruz Roja de esta plaza 4 800 francos.

Ha fundado una de las lanchas cañoneras adquirida para el servicio de vigilancia en la costa.

Los capitanes Galarza y Manzanera volaron hoy sobre terrenos de las cabilas de Beni-Said y Beni-Ulixec, donde habían de celebrarse dos zocos; pero éstos no se efectuaron. Al regresar bombardearon poblados de Dar Quebdani y de Afran.

Resumen de noticias

CADIZ 7.—Procedente de Marruecos ha entrado en el Arsenal de la Carraca, con objeto de tomar carbón y embarcar material de guerra, el crucero «Reina Regente».

El vapor «Cabo de San Vicente» está embarcando importante material de artillería, que conducirá a El Ferrol.

Mañana fondeará en este puerto, procedente de Larache, el vapor «Isla de Menorca», que conduce personal de tropa.

VIGO 7.—Ha marchado a Marruecos el comandante Candeira, jefe de la tercera bandera del Tercio de Voluntarios, después de pasar un mes de licencia con su familia.

Se le ha hecho una despedida entusiasta.

El capitán Iglesias Curti, segundo jefe de dicha bandera, ha llegado a esta población en uso de licencia.

EL FERROL 7.—De África es esperado el transporte «Almirante Lobo». Desde aquí marchará a Inglaterra a recoger material de guerra.

En cuanto amaine el temporal saldrán para Cádiz llevando municiones los remolcadores «Ferrolo» y «Galicia».

MALAGA 8.—Acompañado de su señora, ha salido para Melilla el teniente general general Sr. Luque.

En el mismo buque marchó a dicha plaza el jefe del servicio de Aviación Sr. Soriano.

MALAGA 8.—En el hospital civil ha fallecido el soldado del regimiento de Segovia Anastasio Palomares, natural de Cáceres, llegado en la última expedición de heridos.

EL FERROL 8.—Hoy se encargará del mando de la Comandancia general del Arsenal el vicealmirante D. Francisco Yolí, al que re-

birán los jefes de Cuerpo y comandantes de buques.

MALAGA 8.—A bordo del vapor «Nervión» llegó el cadáver del alférez de Regulares don Fernando Franco, que ha sido trasladado a Sevilla en el correo de hoy.

SEVILLA 8.—Ha sido trasladado a este Hospital militar, donde se encuentra mejorado, el teniente de Aviación Sr. Bayo, herido en el accidente de Utrera.

SEVILLA 8.—Las fiestas con motivo de la entrega de la bandera a los Regulares de Larache se celebrarán en Sevilla a fines del corriente mes y a primeros del próximo, con asistencia de grupos de Infantería y Caballería que vendrán directamente de Larache a las órdenes del teniente coronel González Carrasco.

Los Regulares lucirán sus típicos atavíos. Su Majestad el Rey asistirá a las fiestas, acompañándole el marqués de Viana, duque de Santo Mauro y el ayudante de campo de servicio.

Con los Regulares vendrá el teniente Varela, a quien el Monarca impondrá la cruz laureada de San Fernando. La ceremonia se efectuará ante las tropas de todas las Armas.

Después, el alcalde efectuará la entrega de la bandera, a la que se le impondrá la corbata que se le ha concedido a instancias del comandante general de Larache como premio a los servicios prestados por los Regulares.

El alcalde, al entregar la corbata, regalará un pergamino, estilo siglo XII, en el que constará la dedicatoria de la entrega.

TELÉFONO, 575

Extranjero

LISBOA 8.—El próximo domingo, día 9, se verificará en todos los cuarteles de Portugal la solemne conmemoración de la batalla de Lys.

DURLENDORF (Alto Rin) 8.—En la noche del jueves al viernes, un individuo llamado Baysang, mató en un acceso de locura a su mujer y siete hijos, cuyos de tres a once años de edad, dándose seguidamente a la fuga.

ROMA 8.—El Papa ha recibido hoy a 25 miembros efectivos y suplentes del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, conversando muy animadamente y cariñosamente con todos.

BUBLIN 8.—Unos 300 individuos penetraron la noche última en los almacenes de Aduanas de esta población, rompiendo numerosos toneles llenos de vino.

Los daños se calculan en varios centenares de miles de libras.

Los republicanos trataron, por otra parte, de apoderarse de la Oficina Central de Teléfonos, no pudiendo conseguir sus propósitos por impedirlo los soldados del Estado libre de Irlanda.

BRUSELAS 8.—Ha sido detenido por la Policía de Seguridad belga, el asesino del teniente Grass.

El asesino se llama Franz Abich. La detención se practicó anoche en Hamdorn.

ANGORA 8.—El Gobierno de Afghanistan se ha adherido a la organización internacional de la Cruz Roja, ingresando en ella la sección musulmana de la misma con idéntico reglamento que el de la Cruz Roja de Constantinopla.

AMSTERDAM 8.—Comunican de Helder que un avión militar que efectuaba prácticas, cayó desde una altura de 300 metros, quedando muerto el oficial piloto y gravísimamente herido el oficial observador.

ORLEANS 8.—El Jurado ha absuelto a un obrero mecánico que había falsificado billetes del Banco de Francia, a pluma, y por un valor que no ha excedido de 8.940 francos, teniendo en cuenta su brillante comportamiento durante la guerra y la lamentable situación en que se encuentra actualmente para sostener a una numerosa familia.

El público ovacionó a los Jurados.

PARIS 8.—El presidente de las Sociedades Gimnásticas de Francia ha visitado al presidente del Consejo, Sr. Poincaré, para entregarle el programa de la 44 fiesta federal que se verificará en Marsella durante los días 4 y 5 del próximo mes de junio, y para invitarle, así como al Presidente de la República, a que presida dicha fiesta.

LONDRES 8.—Se asegura en los Círculos diplomáticos que se han entablado negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de los Soviets para concertar un acuerdo, por el cual el Gobierno de Moscú reconoce los derechos de los católicos romanos en Rusia y permite la entrada en el país a las misiones católicas apostólicas romanas.

EL CABO 8.—En la ceremonia de la botadura del buque de guerra escuela de guardias marinas «General Botha», el general Smuts, presidente del Transvaal y padrino del buque, pronunció una alocución diciendo que es necesario servirle del mar para que el Africa del Sur sea un gran pueblo, pues su porvenir depende en gran parte de los mares que la rodean.

ATENAS 8.—El proyecto de empréstito forzoso aprobado por las Cámaras, consiste en la reducción del 50 por 100 en el valor de todos los billetes del Banco Nacional heleno que hay en circulación, y la otra mitad convertirla en obligaciones.

BURDEOS 8.—Comunican de Arcachón que se ha hundido un vapor pesquero francés, pereciendo sus trece tripulantes.

LONDRES 8.—Los médicos que asisten al ex presidente del Consejo, Sr. Asquith, declaran que está fuera de cuidado.

MEJICO 8.—Durante la lidia del primer toro, y en la suerte de varas, aterrizó en la plaza un avión que conducía a uno de los espadas llamado Gamis (?), que debía tomar parte en la corrida.

El toro, al oír el ruido del motor, se lanzó como una flecha sobre el aparato, pudiéndose librar de una muerte cierta el aviador y el torero gracias a los quites de los demás de la cuadrilla.

El toro arremetió contra el aparato, causándole grandes destrozos y sacando los cuernos astillados, por lo cual se le echó al corral, sustituyéndole otro.

BERLIN 8.—El edificio de la Embajada de Rusia en Berlín, que era propiedad de la familia imperial rusa, será entregado a los representantes del Gobierno de los Soviets, que lo utilizarán como Embajada.

BERLIN 8.—El Reichstag ha adoptado hoy el presupuesto del Ministerio del Interior, en el cual van incluidos los gastos de policía y el mantenimiento de equipos técnicos de socorros.

VARSOVIA 8.—El Congreso internacional antiepidémico, a propuesta del ministro plenipotenciario de Checoslovaquia, y después de una visita de cuatro días por las provincias del Este de Polonia, ha propuesto la solución siguiente:

«Por haberse comprobado que el estado sanitario en el Este de Polonia presenta un peligro grave para Europa entera, decide que la misión de luchar contra las epidemias no incumbe sólo a los países amenazados directamente, sino que todos los Estados europeos deben tomar parte en esa lucha, repartiendo los gastos que origine, en la forma que disponga la Sociedad de Naciones y con arreglo a lo que ésta acordó en su segunda asamblea. Los demás Estados serán invitados a colaborar en esta obra sanitaria.»

BEAUVAIS 8.—El Tribunal civil ha entendido en una curiosa cuestión de Derecho.

Se trata de que el padre de uno de los soldados del pueblo de Mera, muerto gloriosamente durante la guerra, pide que sea borrado el nombre de su hijo del monumento elevado en memoria de los naturales del pueblo en la iglesia de dicha localidad, fundándose en sus opiniones filosóficas.

Como el juez de paz se declaró incompetente, el asunto pasó al Tribunal civil, y ante éste, el abogado de la familia desarrolló la tesis de que el nombre es una propiedad absoluta y, por tanto, no puede hacerse ningún uso de él sin el consentimiento del jefe de la familia.

El abogado eclesiástico, después de declarar que los nombres de todos los héroes pertenecen a la Historia, afirmó que hay derecho a inscribirlo en donde sea, y recordó que los testigos han declarado que de siete hijos que tiene el demandante, los cuatro últimos fueron bautizados con su consentimiento; los dos anteriores, sin él, y el mayor, no recibió las aguas del bautismo. El fallo se conocerá dentro de quince días.

NUEVA YORK 8.—Según el «New York Herald», en breve regresarán a sus países de origen, de la Europa Central, cerca de un millón de mineros que ha trabajado durante largos años en el Estado de Hohio.

Las economías hechas por esos trabajadores, en dolares oro, harán que esos obreros sean en su país casi millonarios.

PARIS 8.—«Le Petit Parisien» hace resaltar que la mayoría relativamente pequeña que rechazó la enmienda del Sr. Ossola, demuestra que el servicio militar de doce meses tiene en parte ganada a la Cámara, y que el desacuerdo recae únicamente sobre la cuestión de fechas.

La mayor parte de los que se oponían aceptaban el servicio de diez y ocho meses, y pedían que, a partir de 1925, entrara en vigor el de doce meses.

El Gobierno y la mayoría de sus partidarios quieren también la reducción del servicio en filas a doce meses; pero se niegan únicamente a precisar cuando se efectuará esa reducción, por cuanto que esta cuestión depende de la situación exterior.

La opinión pública ha quedado algo más satisfecha cuando supo que el Sr. Poincaré en su discurso insistió sobre la voluntad del Gobierno de aplicar el servicio de doce meses lo antes posible.

BERLIN 8.—El periódico «La Correspondencia Socialista» afirma que el partido comunista alemán ha recibido durante dos años, y en concepto de socorro, del Gobierno de Moscú, cinco millones de marcos, de los cuales cuatro se emplearon en enjugar el déficit del periódico comunista alemán «La Bandera Roja».

WASHINGTON 8.—Según las estadísticas oficiales, el precio de los artículos de primera necesidad al detall han bajado en un 10 por 100 durante el mes de marzo próximo pasado.

Registradores de la Propiedad

El director general de los Registros ha facilitado la siguiente nota de nombramientos:

Propietarios: De Valmaseda, D. Francisco Suárez; de Vitoria, D. Luis María González; de Segovia, D. Remigio González; de La Carolina, D. Beremundo Bello; de Lora del Río, D. Ricardo Vázquez; de Manzanares, D. Amador Góngora; de El Escorial, D. Evaristo de la Riva; de Lucena, D. Antonio A. Guitasola; de Tamarit, D. Claudio Delgado; de Lugo, don Ricardo Valdés; de Tafalla, D. Cirino Llera; de Mahón, D. Vicente Tur; de Gergal, don Leopoldo A. Iglesias; de Berga, D. Francisco Salas; de Sanicrudo de Barrameda, D. Félix M. Peral.

De Castrogeriz, D. Francisco Sanz; de Ponferrada, D. Cecilio Benítez; de San Mateo, don Segundo Irincada; de Marbella, D. Juan Ruiz; de La Bañeza, D. Eduardo Martínez; de Huelga, D. Antonio; de Venturo, de Montánchez, D. Javier Cavallitas; de P.ñafiel, D. José Mosquera; de Becerra, D. Luciano Requeiro; de Puebla de Trives, D. Manuel Fernández; de Sequeros, D. Máximo Lande; de Arzúa, D. Eduardo Cortiñas; de Ramales, D. Andrés Vega; de Puerto del Arceife, D. Emilio Martínez; de Medinaceli, D. Adolfo Bollan, número 42 del Cuerpo de Aspirantes; de Granadilla, D. Rafael García Valdeases, número 43, y de Puerto de Cabras, D. Luis Riesco, número 44 del citado Cuerpo.

Interinos: De Valencia, D. Desiderio Toranzo; de Gerona, D. Rafael Prieto; de Valladolid, D. Urbicio López; de Villalón, D. Julio Gómez Santos; de Oviedo, D. Alvaro de Montes; de Vergara, D. Luis Cáceres; de Cabra, D. Rafael Moreno; de Illescas, D. Casiano Vázquez; de Avila, D. Luis Fernández Seco; de Puigcerdá, D. Rafael Borrell; de Cuellar, D. Manuel de la Torre; de Corrije, D. Ambrosio Nevaras; de Astudillo, D. Víctor Martínez; de Moguer, D. Juan Espeso; de La Guardia, D. Luis Torres; de Ibiza, D. Pedro Palau.

De Mora Rubius, D. José Paleó del Río; de Grazelema, D. Roque Vernez; de Cangas de Tineo, D. Higinio García; de Teruel, D. Pedro Vicente Pérez; de Estepona, D. Antonio Ruiz; de Belchite, D. José María Biesas; de Tarracon, D. Gonzalo Domínguez; de Sarriá, don Rafael Guerra; de Valle Cabuérniga, D. Fernando Albert Segarra; de Santa María Ortigueira, D. Leandro Pita; de La Cañiza, don José Llorido, y de Sedano, D. Ignacio Crespo.

Ministerio de Hacienda.—Ley concediendo al vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un crédito extraordinario de 28.122 pesetas, con destino al pago de indemnizaciones al profesorado y personal administrativo de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, en sustitución de los derechos de examen correspondientes a los años que se expresan.

Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley elevando el impuesto de fabricación del azúcar y glucosa de producción nacional, y el derecho de Arancel del azúcar, glucosa, caramelo líquido y productos análogos extranjeros.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto nombrando coronel honorario de la Escolta Real al Infante de España Don Fernando de Baviera y de Borbón, general de brigada.

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Adolfo Núñez Suárez, inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo que el día 30 del corriente mes se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes por cada uno de los distritos que se detallan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto creando el Comité Nacional de Geodesia y Geofísica y el Comité Nacional de Astronomía, para constituir las representaciones españolas dentro de la Unión Interacional de Geodesia y Geofísica y de la Unión Astronómica, a las que se adhiera España.

Otra admitiendo la dimisión que del cargo de delegado regio de primera Enseñanza de Alicante ha presentado D. Antonio Lloret y Lloret.

Otro ídem íd. de Valencia ha presentado D. José María Calatayud y Soler.

Otro nombrando delegado regio de primera Enseñanza de Valencia a D. Félix Blanch y Perpiñá.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para llevar a cabo la subasta de las obras del puerto de Villajoyosa (Alicante).

Otro (rectificado) nombrando vocal del Consejo Superior Ferroviario, en representación de los intereses industriales, a D. Domingo Sert y Badía, presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

Otro declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos D. José Pequeño y Muñoz Kepiso.

Otro ídem íd. al inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes D. Emilio de Carles y de Ferrer.

Del Municipio

Da principio a las once, bajo la presidencia del conde del Valle de Suchil.

El Sr. Ruano da lectura al acta de la anterior, y el Sr. Cordero determina cómo en la misma no figuran varias frases que se pronunciaron.

El Sr. Barón le increpa, produciéndose un vivo incidente, en que también intervinieron los mauristas.

A continuación pregunta el Sr. Cordero cómo no figura en el orden del día la propuesta de censura deducida por mauristas y socialistas, contra los concejales que han aceptado cargos por nombramiento del Gobierno.

El Sr. Garay hace observar cómo en el Concejo no pueden abordarse cuestiones políticas, de que se deriva la improcedencia de dar estado parlamentario al voto de censura.

Agrega que no tiene inconveniente en que se consigne la protesta de los mauristas y socialistas, lamentándose de la esterilidad de estos debates, cuando tan importantes cuestiones hay pendientes.

El Sr. Cordero expresa que ellos no pueden silenciar un estado de atropello al Ayuntamiento, que ha sido humillado por el alcalde, llegando a confiarse los cargos del gobierno local a quienes no representan otra cosa que política y defensa de gremios, siendo interrumpido por el Sr. De Miguel.

El Sr. Barón comienza por lamentarse del espectáculo ofrecido en la sesión anterior, que dice poco en pro de la seriedad del Concejo.

Significa cómo en un todo se ha ajustado a la norma política del partido liberal y de todos los de la izquierda monárquica frente al caso de la constitución de este Ayuntamiento y que le ha llevado a una Tenencia de Alcaldía, puesto que le engorrolla y en el que cumplirá con su deber.

Los Sres. Cordero y Saburit dicen que ellos no abandonarían su táctica de combatir, no a las personas, sino a los hechos en que incurran, de un modo implacable, si cabe.

Insisten en que el voto de censura tiene necesariamente que votarse, lo que no puede impedir el alcalde, aunque se escude tras de un criterio de gobierno.

Al pretender explicar su intervención en el debate del viernes anterior, el Sr. Maura es interrumpido por varios tenientes de alcalde.

El Sr. Alberca se conduce de manifestaciones hechas en la sesión anterior y se refiere a su consecuencia en el partido liberal, en la que se ha inspirado para aceptar la colaboración en el gobierno local, atendiendo requerimientos que no podía desatender.

Fija claramente la posición de los liberales, que, como monárquicos, no pueden llegar a perturbar con procedimientos violentos el derecho constituido, respetando otras opiniones como derivadas de principios políticos de que disiente.

El Sr. Silva Aramburu se lamenta de que el voto de censura no figure en el orden del día; estima que la discusión se ha desplazado de sus términos concretos, y encomia la necesidad de que se traten los asuntos del orden del día.

El Sr. Colom Cardany reafirma la posición maurista en el sentido de que ellos entienden que antes de realizar la función es necesario un órgano adecuado que, por lo que se refiere al Concejo, no es el procedimiento del Gobierno, protestando de que el alcalde no haya incluido el voto de censura.

El Sr. Alvarez Arranz dice que es un espectáculo vergonzoso el que está ofreciendo el Concejo con una discusión tan inadecuada como perturbadora, y dirigiéndose al alcalde, expresa que no ha debido tolerar este debate.

El Sr. Martínez Reus manifiesta que está dando el Ayuntamiento una sensación lamentable.

El Sr. Nicolí habla extensamente para ratificar el criterio del partido liberal, rechazando el voto de censura, cuya improcedencia es notoria.

Los señores Martín y Marcos abundan en la misma opinión.

Los señores Saburit y Serrano Jover, después de proponer el acta, vuelven a insistir en que se imponga votar, y el alcalde no se aviene a ello, provocando ciertas manifestaciones suyas y la enérgica protesta de los mauristas y socialistas, produciéndose a la vez contrapropuestas de los demás.

El Sr. Saburit pronuncia palabras que arrastran la protesta de las minorías liberales y conservadoras, produciéndose un escándalo inenarrable, en el que varios concejales están a punto de llegar a las manos.

Restablecido el orden continúa el debate, terminándose por acordar que se vote en la próxima sesión el voto particular, si bien con una enmienda del Sr. Alvarez Arranz, que viene en modificar su alcance.

El alcalde declara terminada la sesión a las tres y cuarto de la tarde.

BIBLIOGRAFIA

Una obra que era necesaria. Los señores Revuelto (D. Fernando) y Amigorena (D. Antonio), distinguidos letrados de este Colegio y secretario judicial el segundo, han dado a la publicidad, recientemente, una muy notable obra que contiene todas las disposiciones referentes a la interesante cuestión de los arrendamientos de fincas urbanas.

Es, por tanto, la compilación un acierto de los autores, que presentan a la consideración de los profesionales de la Abogacía y de la carrera judicial un libro de utilidad innegable, justamente alabado por la crítica.

Constituyen la materia del indispensable tratado todo cuanto ha sido dictado por las entidades oficiales en amparo y para la protección de los inquilinos, hallándose insertados, por orden cronológico, el Real decreto de 21 de junio de 1920, la Real orden circular de 13 del mismo mes y año, la Circular del fiscal del Tribunal Supremo de 13 de julio del citado 1920. La Nota de la Dirección general de Orden público de 29 de septiembre de 1921 (referente a las vejaciones que propietarios y porteros hacen objeto a los inquilinos para obligarles al abandono de los cuartos que habitan) y el reciente Real decreto de 19 de diciembre último, autorizado por el Sr. Franco Rodríguez, y por el cual se proroga la vigencia del firmado por el señor conde de Bugallal por todo el corriente año.

También aparece en el volumen cuya presentación estamos haciendo, un atinado trabajo de los autores sobre el arrendamiento de locales destinados al comercio y a la industria, con el texto de la proposición de ley presentada al Congreso por el conde de Santa Engracia regulando tal materia, y un detenido estudio de la legislación y doctrina legal respecto a esta clase de contratos de arrendamientos en Portugal e Italia, Bélgica, Alemania, Inglaterra y Repúblicas hispanoamericanas.

Como se observará, lo que queda expuesto es de suyo tan interesante, que ello sería bastante para acreditar el trabajo de los Sres. Revuelto y Amigorena. Pero no es eso sólo. Lo que lo avalora en gran manera, a nuestro modesto entender, es la parte doctrinal, por aparecer en ella, recopiladas, lo que puede llamarse jurisprudencia del Real decreto sobre alquileres—o sea una verdadera y acertada selección de las sentencias dictadas en los diversos juicios tramitados con arreglo a las Soberanas disposiciones de referencia—y la parte práctica, integrada por quince formularios que comprenden

toda la tramitación de un juicio especial de desahucio.

El volumen va avalado. Nos referimos al prólogo y al epílogo. Este, debido a la ágil pluma de D. Lorenzo Barrio y Morayta Aquel, obra del ilustre decano del Colegio de Abogados, señor marqués de Alhucemas.

Y no terminaremos este estudio de «Inquilinos y propietarios» sin reproducir un párrafo del admirable prólogo del señor marqués de Alhucemas.

Dice así el notable abogado: «En el Real decreto de 19 de octubre pasado, se anuncia un proyecto de ley que tendrá, por su objeto, la naturaleza de una ley Orgánica, y sería de desear que, para responder a la trascendencia alcanzada en la época actual por el derecho del ciudadano a la seguridad de su hogar, no se limitara a reproducir los artículos de los Reales decretos citados, sino que, además, abarcara el problema de la inembargabilidad del domicilio propio y señalase normas para facilitar a todo ciudadano la adquisición del domicilio independiente.»

Teatro de la Princesa

Temporada de Primavera

El Sábado de Gloria debutará en este teatro la compañía del notable actor trágico Juan Santacana.

Se trata de una compañía de la que tenemos las mejores referencias que, bajo la dirección de aquél, ha venido realizando una brillante campaña en provincias.

Juan Santacana es un joven actor catalán lleno de entusiasmos y de fe, que sin otras pretensiones que las de ofrecer el testimonio de sus desvelos, de sus inquietudes y de su amor al arte dramático, se presenta ante nuestro público y nuestra crítica, escudado en la hidalga hospitalidad de aquél y en la benevolencia alentadora de ésta, anhelando una sanción favorable que le ayude en su carrera.

Juan Santacana es un actor de gran intuición y honradez artísticas, cuya manera de interpretar está regulada siempre por una depurada exaltación de sensibilidad.

Su repertorio es extenso, y como la mayor parte de las obras que representa son nuevas para nuestro público, es de suponer que hará una brillante temporada.

El debut será con la obra de fuerte emoción «El idiota», tipo que ha creado Juan Santacana de un modo insuperable.

SUCESOS

Cochero muerto

Francisco Martín Marcos, de treinta y tres años, casado, con domicilio en el paseo de las Delicias, número 20, de oficio cochero, iba en el pescante del carruaje de alquiler número 366, en completo estado de embriaguez.

Al pasar por el paseo de las Acacias perdió el equilibrio, cayendo al suelo con tan mala fortuna, que dió con la cabeza en las piedras de la calle.

Recogido por los transeúntes, fué conducido a su domicilio, presentándose inmediatamente el médico de la Casa de Socorro del distrito del Hospital, certificando la defunción.

El juez de guardia ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

Intento de suicidio

En su domicilio, Juan de Ollas, 15, atentó contra su vida, disparándose un tiro de revólver en la región frontoparietal derecha, Manuel Miralles Navarro, de treinta y seis años de edad.

Conducido a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, los médicos de guardia pronosticaron que se hallaba en estado gravísimo. Fué trasladado al hospital de la Princesa.

NOTICIAS

De París han regresado los duques de Peñaranda, esperándose hoy a los de Alba y a la duquesa de Aliaga.

De su finca de La Almoraima regresarán en breve los duques de Medinaceli con sus hijas, que vienen para asistir al próximo enlace de su hermana, la bellísima señorita Marta Josefa Fernández de Henestrosa con D. Pablo Martínez del Río.

Procedente de Roma ha llegado a Madrid la camarera mayor de Palacio, duquesa de San Carlos.

De la misma capital han regresado los duques de Montellano con sus hijos y la condesa de San Martín de Hoyos.

Han marchado a Chile la condesa de Casa Tagle de Trassiera y su hijo.

Procedente de Santander ha llegado la condesa de Basoco, con objeto de pasar unos días al lado de su padre, el general Ibañeta, que se halla delicado de salud.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franqueo certificado.

De provincias

BILBAO 7.—El gobernador civil, Sr. González Regueru, hablando con los periodistas de la huelga de los mineros, ha dicho esta noche que hasta la fecha nada se le ha comunicado oficialmente.

Sabia, sí, que en la Casa del Pueblo de Bilbao los obreros mineros de esta zona, con los elementos comunistas, habían acordado no aceptar la rebaja en los jornales que han hecho pública los patronos.

ZARAGOZA 7.—Cuatro sujetos, embozados en bufandas, penetraron en el establecimiento de maquinaria agrícola situado en la calle del Portillo, amenazando con pistolas al dueño y a un dependiente, exigiéndoles la entrega del dinero que tuvieran.

El cajero les entregó 375 pesetas que había en la caja, y los atracadores se marcharon tranquilamente.

ZARAGOZA 8.—El regimiento de Pontoneros ha tributado un homenaje de admiración y cariño al capitán general D. Juan Ampudia.

La oficialidad le visitó haciéndole entrega de una artística placa de plata, en la cual se simbolizan los principales sucesos ocurridos en la ciudad el día 2 de mayo último.

ALICANTE 8.—En Fabrager, del término municipal de San Juan de Alicante, Juan Sala Caturia hirió de gravedad a Concepción Alberto Romero, de veintiséis años, casada, de la que estaba enamorado, suicidándose después de cometido el crimen.

Juan Sala desapareció de la Unión y se alistó en el Tercio.

Se le creía en Africa. A última hora se reciben noticias de que Concepción ha muerto.

SEVILLA 8.—En la calle de Regina se situó Andrés Alcaiza Marín y pretendió agredir con una navaja a cuantos transeúntes pasaban por su lado.

El sargento del regimiento de Granada José Silgado Márquez quiso desarmar a Andrés, que se hallaba embriagado, y recibió una extensa herida en la frente.

El agresor ha ingresado en la cárcel.

Las corridas de feria en Sevilla

He aquí el cartel para las próximas corridas de feria:

Domingo de Resurrección, ganado de Domecq, para Varellito, Granero y Maera; primera de feria, toros de doña Carmen de Federico, para Varellito, Chicuelo y Maera; segunda, reses de Santa Coloma, para Granero, Maera y Marcial Lalande; tercera, ganado de Miura, para Varellito, Chicuelo y Granero; y cuarta, toros del marqués de Guadalest, para Varellito, Chicuelo, Granero y Lalande.

El cartel ha causado poco efecto entre los aficionados.

SANLUCAR DE BARRAMEDA 8.—Los agentes del resguardo de la Tabacalera han sorprendido en la carretera de Bonanza a unos individuos que conducían gran cantidad de tabaco para revenderlo con sobreprecio.

VILLAFRANCA DEL PANADES 8.—El Ayuntamiento, los Sindicatos, las Cámaras Agrícolas y las Asociaciones obreras han acordado dirigirse al Gobierno, rogando vuelva con urgencia el arregio comercial con los países.

BILBAO 8.—El gobernador ha multado a los vendedores de carne de cerdo, por elevar los precios sin autorización de la Junta de Subsidios.

ALMERIA 8.—Una Comisión de padres de familia ha entregado un escrito al gobernador pidiéndole que se ejerza una rigurosa censura para que no se proyecten películas cinematográficas que ejerzan pernicioso influencia en la infancia, pues se dan casos de muchachos que constituyen bandos de enmascarados que cometen muchas fechorías.

El gobernador prometió ocuparse de tan importante asunto.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y cuarto, El hijo del amor.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las seis, concierto por la orquesta sinfónica. A las diez y media, La señorita Angeles.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Que no lo sepa Fernanda. A las diez y cuarto Constantino Pla.

APOLO.—A las seis y media, La condesa del Trianon.

NOVEDADES.—A las seis, La reina de las tarantas. A las siete y cuarto, Los diablos azules. A las nueve y tres cuartos, Dolorettes.

A las diez y tres cuartos, Los hombres feos A las doce, Camino del destierro.

COMICO.—A las seis y cuarto, Mariela, A las diez, Una Nochebuena en el cementerio y Una golla.

FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Miñón) A las seis y a las diez, Pasión y muerte de Jesús.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media, La extraña aventura de Martín Pequet.

MILITARES ESTE CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA. Sabres, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragones, golas, hombreras, cordones, fadores, tirantes para sabres, espuelas de meta blanco y niqueladas, espolines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros. Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas. Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros. José Sáez Martín CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID

VESTUARIOS

SUCURSALES

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. **Madrid**. Teléfono núm. 31-94-M.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

**JUAN TORRES**

CÓRCEGA, NÚM. 394. Teléfono 5.770. BARCELONA

# Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

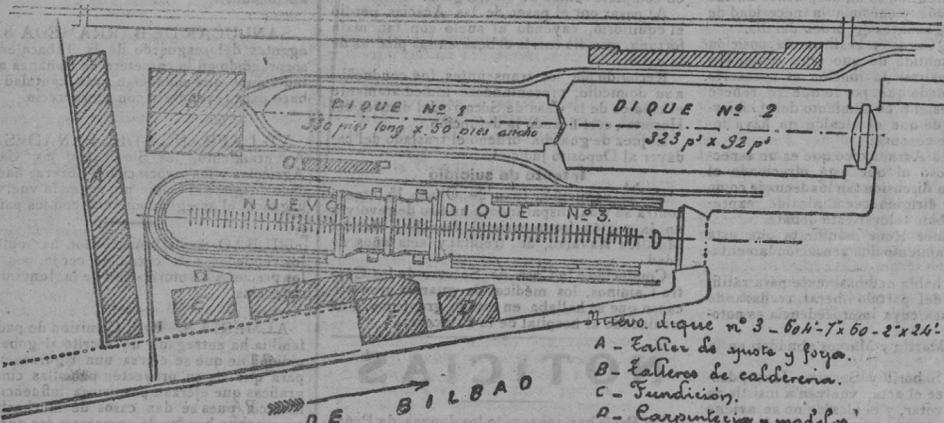
**BILBAO**

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



- Nuevo dique nº 3 - 604' x 60' - 2' x 24' 2"
- A - Taller de ajuste y forja.
  - B - Talleres de calderería.
  - C - Fundición.
  - D - Carpintería y modelos.
  - E - Máquinas y bombas para achiques.
  - F - Almacén y oficinas.
  - G - Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

### LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

# "STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola "STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitando así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35.—7/65.—9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

# Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

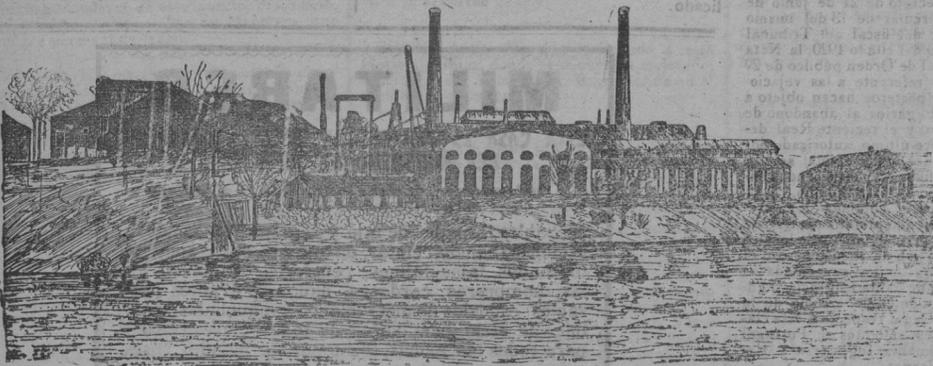
**Línea de Venezuela-Colombia** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Escoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra



Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval; Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, Estrados, Jundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Productos químicos.

# ANSALDO

Representante general para España:

**Eugenio Terán y Terán**

Avenida Conde Peñalver, 24. Apertado núm. 11. MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: "ANSALDO"

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO & C. ROMA. Domicilio Adm. Comercial GENOVA.